



El rector defiende que se aprueben “cuanto antes” las nuevas carreras

Ruipérez reconoce que “ya no hay tiempo” para hacerlo este año y propone 2012-13

OMAR CASTRO
SALAMANCA

El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, insistió ayer en la necesidad de que se de “cuanto antes” el visto bueno a la implantación de nuevas carreras en las universidades de Castilla y León, en este caso, en referencia directa a la institución académica salmantina, que ha solicitado la puesta en marcha de tres nuevos títulos: Criminología, Gestión del ocio y la cultura y Piloto comercial.

Ante la nueva negativa del consejero de Educación, Juan José Mateos, que el miércoles, en Salamanca, reiteró que sería “precipitado” implantar nuevos títulos el próximo curso, Ruipérez reconoció ayer que “ya no da tiempo” a que haya nuevas carreras en septiembre de este año. Y es que los trámites necesarios para la aprobación de una nueva titulación universitaria “llevan más tiempo del que queda” para el comienzo del próximo curso 2011-2012.

Partiendo de esa realidad, el máximo dirigente salmantino considera que, “con independencia de elaborar con detenimiento el nuevo mapa de titulaciones” con vista a los próximos 15 o 20 años, “no hay que dilatar más” la puesta en marcha de las nuevas titulaciones, y apunta hacia el curso 2012-2013 como momento para su implantación.

Lo importante, explicó ayer el rector salmantino, y, reconoció, así se lo ha hecho saber al propio



Sesión del Consejo de Gobierno de la Usal, ayer.

J. M. GARCÍA

consejero de Educación, es tomar una decisión “cuanto antes”, que permita a las universidades realizar los trámites pertinentes e ir organizando la docencia de las nuevas carreras.

En este sentido, el rector defendió la propuesta de nuevas titulaciones efectuada por la Universidad salmantina, explicando que las carreras solicitadas “cumplen con todas las condiciones” establecidas en el acuerdo que años atrás

tomaron los rectores y la Consejería de Educación, que como puntos más destacados establecían que no se generaran duplicidades en el sistema universitario de Castilla y León con los nuevos títulos que se quisieran poner en marcha, y que las universidades plantearan estudios que pudieran desarrollar en gran medida con el equipo, los recursos y las infraestructuras que tienen en la actualidad.

“Nuestra postura es razonable”, aseguró el máximo dirigente de la Universidad de Salamanca, que reivindicó que lo “razonable” por parte del Gobierno regional sería “autorizar cuanto antes” la implantación de las carreras que solicita la Usal.

Consejo de Gobierno

Hernández Ruipérez realizó estas declaraciones a preguntas de los periodistas en la rueda de prensa para informar sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que ayer celebró la institución académica salmantina.

Una sesión en la que se dio el visto bueno al nuevo reglamento de uso de las bibliotecas, que tipifica de manera “sencilla y fácil” las normas de uso de estas infraestructuras, registrando “aquellas normas que se aplican habitualmente” pero que ahora se oficializan para resolver conflictos puntuales. La medida más importante es que se prohíbe la reserva de plaza en las bibliotecas, es decir, la práctica de dejar apuntes, libros u otros elementos para *guardar* el sitio a alguna persona ausente.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno aprobó también la nueva normativa que regula la contratación de profesores eméritos. Como principal novedad, se introduce un importante requisito imprescindible, y es que para aspirar a una de esas plazas el docente debe tener reconocidos todos los tramos de docencia (cinco en total) e investigación (seis).

Asimismo, el órgano colegiado de la Usal nombró al vicerrector de Profesorado, Mariano Esteban, segundo suplente del rector para la próxima semana, cuando Ruipérez y la vicerrectora de Investigación, María Ángeles Serrano (su primera sustituta), estarán de visita oficial en Lausana. ■